

La hora de la vergüenza en Estados Unidos

La pena de muerte en Estados Unidos continúa siendo uno de los escándalos de derechos humanos del mundo, ha afirmado hoy Amnistía Internacional al condenar las dos ejecuciones llevadas a cabo en Texas ayer.

«Texas está en el centro de ese escándalo», ha añadido la organización, señalando el hecho de que en dicho estado se han realizado 28 de las 58 ejecuciones llevadas a cabo en Estados Unidos este año, y 227 de las 656 desde que el país reanudó los homicidios judiciales en 1977.

Brian Roberson y Oliver Cruz fueron ejecutados mediante inyección letal con un intervalo de una hora, a pesar de las graves dudas que planteaba la existencia de discriminación racial en un caso y retraso mental en el otro, dos cuestiones que caracterizan muchos casos de pena capital en Estados Unidos.

«De nuevo se ha mostrado ante el mundo el desprecio de Estados Unidos por las normas internacionales de justicia y dignidad», ha manifestado Amnistía Internacional.

La organización también ha refutado la afirmación del gobernador George W. Bush de que Texas no ejecuta a retrasados mentales, y para ello ha recordado los ejemplos de Terry Washington y Charles Boyd, ejecutados en 1997 y 1999, respectivamente, dos de las 140 personas ejecutadas desde que el gobernador Bush ocupó su puesto en enero de 1995.

«Las imperfecciones del sistema de justicia de Texas quedaron aún más de manifiesto en los casos de Washington y Boyd, ya que a los jurados que los condenaron a muerte jamás se los informó del retraso mental de ambos hombres», ha afirmado Amnistía Internacional.

El gobernador Bush no apoyó un proyecto de ley que prohibía la ejecución de los retrasados mentales y que fue derrotado en la asamblea legislativa del estado en 1999. También en 1999 vetó un proyecto de ley que buscaba mejorar la calidad de la asistencia letrada de los acusados con bajo nivel de ingresos.

Información general

Brian Roberson, de raza negra, fue condenado a muerte por el homicidio de una pareja de ancianos de raza blanca, cometido en el condado de Dallas en 1986. Durante el proceso de selección del jurado en su juicio, el fiscal recusó sistemáticamente a todas las personas de raza negra, aduciendo que no tenían la educación necesaria para actuar como miembros del jurado. El fiscal se había capacitado para sus funciones en una época en que en el condado de Dallas se usaba habitualmente un manual en el que se alentaba a los nuevos fiscales a eliminar a las «minorías raciales», los «judíos» y las personas con «dolencias físicas» durante el proceso de selección del jurado porque «casi siempre simpatizan con el acusado». En un estudio realizado en 1986 se descubrió que el 91 por ciento de los candidatos afroamericanos habían sido eliminados en el proceso de selección del jurado en las 15 causas celebradas en relación con delitos punibles con la pena capital celebradas en el condado entre 1980 y 1986.

Durante el juicio de Oliver Cruz, de origen latinoamericano, acusado de violar y matar a Kelly Donovan, de raza blanca, la fiscalía pidió la pena capital fundándose en que las dificultades de aprendizaje que sufría Cruz lo convertían en una amenaza aún mayor para la sociedad. Las normas internacionales establecen que no se debe imponer la pena de muerte a personas con reducida capacidad mental. Al coacusado de Cruz, de raza blanca, inculpado del mismo homicidio, le impusieron una pena de cárcel a cambio de que prestara testimonio contra Cruz, otro claro ejemplo de que en las causas por delitos sancionables con la muerte la justicia es una verdadera lotería en Estados Unidos de América.

«Los estudios han demostrado una y otra vez que el sistema de justicia estadounidense asigna mayor valor a la vida de las personas de raza blanca», afirma Amnistía Internacional, señalando que más del 80 por ciento de las más de 650 personas ejecutadas en Estados Unidos desde 1977 fueron condenadas por delitos cometidos contra víctimas de raza blanca.

Si desean más información, pónganse en contacto con la oficina de prensa de Amnistía Internacional en Londres, Reino Unido, en el número + 44 20 7413 5566. Para los documentos y comunicados de prensa traducidos al español consulten la sección «centro de documentación» de las páginas web de EDAI en <http://www.edai.org/centro>